



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD Nº **109/05**

Salta, **21** ABR 2005
Expediente 12.164/03.-

VISTO:

Las Notas Nros. 349, 373, 392 y 410/05 mediante las cuales las alumnas Natalia S. HOYOS, Lorena de los A. MEDINA, Luciana PAGANI y Patricia VALLE solicitan Mesa Especial para rendir en carácter de libre las materias DIETOTERAPIA Y CLÍNICA DIETÉTICA PEDIATRÍCA y CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS del Plan 1975 de la carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que tales solicitudes cuentan con Despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Directivo.

Que el tema fue incluido Sobre Tablas para ser tratado en la Sesión Ordinaria realizada el día 19-04-05, la cual no pudo concluir por haberse quedado sin quórum para continuar sesionando el Consejo Directivo.

Que la constitución de Mesas Especiales está prevista para la última Semana del mes de Abril.

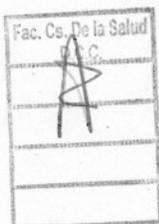
POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Ad-referendum del Consejo Directivo
RESUELVE.

ARTICULO 1º.- Constituir Mesas Especiales para las siguientes asignaturas y autorizar a rendir en carácter de Libre a las alumnas que en cada caso se especifica:

Asignatura: CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
Alumna: Natalia Soledad HOYOS
Asignatura: DIETOTERAPIA Y CLÍNICA DIETÉTICA PEDIÁTRICAS
Alumnas: Lorena de Angeles MEDINA
Luciana PAGANI
Patricia VALLE

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, docentes responsables de las asignaturas, alumnas y siga al Departamento Alumnos de la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.-



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud